

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

5246 CONSTRUCCIONES CÓRDOBA VARÓN, S.L.

D. Joaquín Torró Enguix, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución 331/2010 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Ana María García Ruiz, contra la empresa Construcciones Córdoba Varón, S.L., se ha dictado en el día de hoy, Auto por el que se declara al ejecutado Construcciones Córdoba Varón, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 3.274,98 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cartagena, 5 de agosto de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A110012637-1

cve: BORME-C-2011-5246